

En la Isla al mes . . . 2'00 ptas.
 Resto de España al mes 3'00 »
 Extranjero al año . . . 60'00 »

Número suelto . . . 10 céntimos
 Número atrasado 20 céntimos

Los anuncios se pagan por adelantado

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO MONÁRQUICO

FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1873

OFICINAS

Redacción y Administración: Plaza de Príncipe, 11, y Rampa de la Abundancia, 16. — Teléfonos 20 y 84.

Dirección telegráfica: BIEN-MAHÓN

No se devuelven los originales

Año LI.

Mahón, jueves 11 de Octubre de 1923

Núm. 15.137

LAS REFORMAS FUNDAMENTALES

El régimen regional

No comprende la impaciencia por conocer la disposición que ha anunciado para la próxima semana—¿novedad del lunes como la de los Ayuntamientos?—el señor presidente del Directorio. Cuando dijo que era sensacional, aunque rectificó en seguida el concepto, se supuso que sería algo personal. En nuestro país el personalismo es de una emotividad asombrosa. Se dice que ha sido cambiado el régimen, derogada la Constitución, sustituidas las leyes fundamentales todas y el anuncio no penetra tan hondamente en el espíritu público como la noticia de que se ha iniciado proceso contra el gobernante X. o el político Z. Si se trata de una reforma fundamental, ya puede tener por seguro el señor Primo de Rivera que no ha de impresionar a las gentes. Hay quien aguarda una cosa así como la campana de Huesca, pero mayorcita.

Y, sin embargo, ¡cuánto más importa aquello que esto, con no ser esto despreciable!

Supongamos, por ejemplo, que se tratara de la sustitución del régimen provincial por el regional. ¿Sería esto poco? Podríamos considerarlo como un gran avance en el camino de la reconstitución de España, examinando la reforma en cualquiera de sus aspectos, desde el político-económico hasta el social.

La división actual de nuestro país es absurda. El centralismo se alimenta de la debilidad de las provincias, y el caciquismo es una derivación del centralismo a la vez que un impulsor de las grandes oligarquías.

España debe estar dividida en regiones, tan fuerte cada una de ellas, que se baste para su gobierno y administración en todo lo que le sea peculiar. Yo haría la división en quince regiones, que no necesito citar, porque ya las estará nombrando el lector que sepa Historia y Geografía. Y el que no las sepa, que las estudie. A cada región le daría un a Diputación integrada por representantes de todos los distritos judiciales, y una especie de Comisión permanente o Consejo directivo para quitarle a las Corporaciones el carácter parlamentario abusivo.

Al Poder público le representaría en cada región, como ahora en cada provincia, un gobernador que tuviera talla y condiciones de gobernante. Cuarenta y nueve es muy difícil encontrarlos; quince me parece a mí que no faltarán.

Hay un extremo que se considera escabroso: la delimitación de las facultades del Estado y de la región. No creo que sea para perder el juicio. El Estado ha de ejercer plenamente su soberanía en todos

los derechos ciudadanos que emanan de la Constitución, ha de garantizarlos y vigilarlos; de su competencia ha de ser la política internacional, incluso en el orden económico y comercial; la defensa del territorio y el mantenimiento del orden; los servicios de carácter general, tanto en comunicaciones como en obras públicas y cuanto se refiere a legislación común, moneda, administración de justicia, etcétera. Ya se comprenderá que estoy trazando un ligerísimo esquema.

Cada región, dentro de su territorio, podría tomar iniciativa en aquellas materias que el Estado no se reservara o que éste le transfiriera. Mirando al régimen, en ese sentido, de las Vascongadas, se puede tener un avance, sobre todo si fijamos la atención en las carreteras, en los ferrocarriles y en los tranvías, en los teléfonos, en las obras, en el cuidado de las poblaciones, en la higiene, en la beneficencia y hasta en la enseñanza.

Lo que sea propio de la región, lo que importe a su vida, a su progreso, a su bienestar, entreguémoselo a ellas, que el enlace de todos los mejoramientos regionales será en definitiva, lo que determine la grandeza de la nación.

En lo material, teniendo el acierto de establecer los enlaces, no vislumbro los obstáculos.

¿En lo espiritual? ¡Ah!... Este ha sido siempre el nudo de la cuestión. ¿Como que estando asegurada la penetración espiritual, en lo demás no existe peligro? Yo la aseguraría con estos tres lazos: el concepto de Patria, la Religión y la Lengua, Patria, España; religión, la de Cristo; lengua, la Castellana. Todo ello obligatorio en la enseñanza, desde la escuela.

Respeto para la legislación foral, modificando cualquier antagonismo con la legislación común; respeto para los usos, costumbres, dialectos, insignias tradicionales que no tengan ni el más leve vislumbre de desafecto a España, cuya bandera debe ondear siempre sobre todas las demás, como si las amparase amorosamente.

Hacer regiones vivas, con Hacienda propia, de lo que hoy son provincias desarticuladas que lo esperan todo del Estado, ¿no sería empezar fundamentalmente la reorganización de España? ¿No sería matar los gérmenes más recónditos del separatismo? ¿No sería asestarles el último golpe a los caciques con feudos provincianos?

He ahí una reforma importante, aunque defraudara la expectativa de las porterías.

EL DUQUE DE G.

De «La Acción».

concepto expuesto de que la tendencia del Directorio no es hacia sector político determinado, ni se inclina sistemáticamente a la derecha ni a la izquierda, sino que en cada caso enfoca y resuelve las cuestiones desde el punto de vista del interés público, sin preocuparse que las apariencias cataloguen las disposiciones como pertenecientes al interés de un partido con el cual pudo coincidir, porque las razones la abonan y la realidad lo exige, huyendo de radicalismos a que quería lanzarlos una opinión más o menos generalizada en asunto tal, como la disolución de la parte permanente del Senado, que sería una ligereza, sin tener estudiado, acordado y coincidente una enorme reforma constitucional, fundamental.

Debe manifestar también que no puede hacerse responsable de todas las ideas y proyectos que le atribuye el rumor público y la prensa en su lógico afán de información basándose las más de las veces en una significación que establece por las apariencias y haciendo deducciones más o menos imaginarias. Tales son, por ejemplo, las ideas propagadas en orden a que se piense vulnerar el régimen foral y paccionado con las provincias vascas y navarras, propósito que no ha entrado en sus cálculos de ninguna manera.

La reforma regional que entra en los propósitos del Directorio es más bien una reforma de carácter orgánico y administrativo, conducente a la mayor economía y eficacia en los organismos, a la perfección de los servicios, y, en una palabra, a establecer el régimen con la solidez y el carácter que debe tener, pero sin que se merme en un ápice la soberanía del Estado.

En cuanto a la persecución de personalidades a que constantemente está siendo sometido el Directorio, debe declarar que nunca ha estado en su ánimo emprender campañas de difamación ni ataque y que el actual estado de excepción impediría contestar debidamente, no constituyendo, por tanto, propósito noble ni siquiera eficaz. Creemos que lo que procede a este respecto es acumular todos los da-

tos, ciertamente no escasos, que se vayan deduciendo del examen de la administración pública, para entregarlos a su tiempo a los juicios de los tribunales.

La reunión de todos estos datos y antecedentes con el debido ordenamiento y garantía de certidumbre, constituyen una parte de la labor que se propone desarrollar el Directorio en su primer período de actuación.

Corresponde también al Directorio declarar complacido su satisfacción por la actitud del pueblo trabajador, confirmado por informes diversos, de que a partir del nuevo régimen todos los obreros españoles, o la mayoría de ellos, con una nobilísima conducta, han reforzado su producción contribuyendo así, de la manera más eficaz al engrandecimiento de la patria y a la labor ciudadana que a todos corresponde.

No podemos pasar tampoco sin protesta la campaña que siguiendo añejas tendencias de elementos constantemente perturbadores, han iniciado en el extranjero, alrededor del proceso por el asesinato del señor Dato, tratando de comparar esta causa con la de Ferrer, y demostrando una vez más el apasionamiento que entonces, como ahora, guía a ciertos sectores, pues en aquella ocasión por los tribunales militares y en esta por los civiles se está procediendo con toda la serenidad, calma y comprobación para aplicar las leyes vigentes, como ocurre en todos los países, sin que nadie y menos nosotros, inter venga en el desahucio de los altísimos fueros de la justicia.

Este es el propósito del Directorio, confiado en que la mayor garantía del orden público es la estricta aplicación de las leyes, y persuadido de que con los organismos creados expresamente para su mantenimiento, como la policía, la guardia civil y aun los mismos somatenas, tiene elementos sobrados para garantizarlo de un modo indudable.

Si esta confianza, que desde luego abrigamos, perdura, sería ocasión de proceder a un amplio licenciamiento de fuerzas militares en beneficio de la producción del país y en economía del Tesoro público.

SALÓN VICTORIA

Hoy jueves 11 Octubre de 1923. — A las nueve

Última proyección de la preciosa película

SU NOCHE DE NOCHES

magistralmente interpretada por la monísima artista americana MARIA PREVOST. Una cinta natural y una cómica de gran risa completarán el programa.

Sábado. — Episodios 2.º y 3.º de PARISLETTE. — Estupenda serie francesa de gran éxito.

Domingo. — GRANDIOSO BAILE GRATIS.

CRÓNICA

Fiesta de la Raza

El día de mañana es fiesta nacional no sólo en España, sino en diez y ocho repúblicas hispano-americanas, en todas las que se celebra con gran solemnidad la Fiesta de la Raza. En nuestra Patria fué declarado el 12 de octubre de cada año fiesta nacional por Ley del Reino de 1918. El Directorio Militar que gobierna hoy nuestra nación, ha dispuesto que se celebre también con solemnidad en todas las poblaciones en que sea posible.

Nuestro Ateneo ha organizado la celebración de esta fiesta, que tendrá lugar en el salón de las Casas Consistoriales a las doce y cuarto, siendo público el acto, al que han sido invitadas todas las autoridades y distinguidas personalidades.

En él tomará parte, además de las personas que figuran en el programa que hemos publicado, el M. I. señor Canónigo de la Catedral de Barcelona y distinguido orador don José Portelés.

El abaratamiento de la vida

Continúa nuestra dignísima autoridad militar sus trabajos y gestiones para conseguir el abaratamiento de todos los artículos que actualmente encarecen la vida.

Diariamente celebra el excelentísimo señor don Enrique Martín Alcoba conferencias y reuniones con comerciantes y productores, para orientarse en este intrincado problema del abaratamiento de la vida y dictar disposiciones equitativas que al beneficiar al público, no lesionan intereses respetables.

Es digna de encomio la labor que en pro del abaratamiento de la vida ha emprendido nuestra primera autoridad militar, a la que deseamos un pleno éxito en tan difícilísima y compleja misión.

Circular

A fin de que el Gobierno Civil de la Provincia pueda conocer con todo detalle la actual situación económica de las Corporaciones municipales en virtud de su nueva constitución, los señores Alcaldes se servirán remitirle a la mayor urgencia copia literal certificada del acta de arqueo extraordinario que reglamentariamente han debido verificar al posesionarse los nuevos Ayuntamientos, haciendo constar detalladamente la existencia que resulte en la Caja de sus fondos, cuyas tres llaves conforme dispone el artículo 159 de la vigente ley municipal, conservarán en su poder, el Alcalde como Ordenador de Pagos, el Depositario y el Regidor Interventor sustituyéndose este último, en lo que afecta a Palma, Mahón y Sóller por el Contador de fondos respectivo.

Al propio tiempo y al mismo efecto, continuarán los señores Alcaldes, verificando actas de arqueo ordinario el último día de cada mes conforme se halla prevenido y le remitirán igual documento, manifestándole los nombres del Regidor Interventor y del Depositario ejercientes.

Aplicación de los abonos

Se ha puesto a la venta, en nuestra librería, Plaza del Príncipe número 11, el interesante folleto «Formulario para la aplicación de los abonos», notable trabajo de gran utilidad para los agricultores, que en el mencionado folleto hallarán claramente definida, la cantidad de abono que por metro cuadrado requiere la siembra de cereales, legumbres, tubérculos y raíces, forrajeras, etc. etc., lo que al simplificar el trabajo del agricultor, le permitirá el uso de los abonos en forma racional, con el máximo de aprovechamiento de las sustancias nutritivas.

El folleto interesante puesto a la venta es un concienzudo trabajo, extractado de completos tratados por el propietario don Juan Mercadal Pons, cuya competencia en la ciencia agrícola es de todos reconocida y ha sido editado pulcramente en estos talleres.

Se vende al precio de 0'30 el ejemplar.

El cabo José Pérez Pons

El domingo llegó a ésta nuestro paisano el cabo de Infantería José Pérez Pons, que pertenecía al Grupo de Ametralladoras de Taxdir, a cuyo Grupo ha sido concedida por su brillante comportamiento, la Medalla Militar.

Nuestro paisano, que marchó el año 1919 a Marruecos como soldado, ha merecido elogios por su conducta, estando propuesto para la Medalla Militar. Ha tomado el cabo Pérez Pons parte en 32 hechos de armas, sufriendo varias heridas, distinguiéndose en todo momento como soldado disciplinado y por su valor.

Saludamos a nuestro paisano, que ha formado en las filas de los heroicos cumplidores del deber, y deseámosle grata estancia en ésta, entre sus padres y familia.

Ana Femenías, condenada

Según informes que de público hemos recogido, parece ser que de hoy a mañana se dictará sentencia del juicio celebrado el lunes, contra Ana Femenías Seguí, acusada del delito de homicidio en la persona de su hermano Juan.

La sentencia del Tribunal de Derecho parece ser que condena a Ana Femenías a la pena de 17 años, 4 meses y un día de reclusión.

Crónica religiosa

El día 19 del pasado septiembre, el Rvdo. Párroco de Villa-Carlos bautizó un niño de 13 años, hijo de los consortes Magia Sanz Carretero y María Mari Mari, imponiéndole el nombre de Francisco.

El Rvdo. Párroco del Carmen, bautizó en el pasado mes de septiembre, a una niña de tres meses de edad, hija de los consortes Fermín y Magdalena, con el nombre de Juana; y a un niño de 4 años, de otro matrimonio, con el nombre de Carmelo, y en el presente mes de octubre ha bautizado a dos hermanos, un joven de 23 años con el nombre de Carmelo, y una joven de 28, con el nombre de Teresa.

SECCION OFICIAL

Ayuntamiento de Mahón

Junta Municipal de Asociados

En la sesión extraordinaria celebrada ayer procedióse por el Ayuntamiento al sorteo de tres Vocales Asociados que han de formar parte para cubrir las vacantes que se han producido en la Junta Municipal que ha de funcionar durante el presente ejercicio, resultando elegidos los señores siguientes:

D. Pedro Carreras Bagur, Puente Castillo.

D. Miguel Pons Carreras, Llu-masanas.

D. Lorenzo Sintés Sintés, San Jaime (San Clemente).

Lo que se hace público para que dentro del término de veinticuatro horas puedan ofrecerse las excusas y oposiciones que se estimen procedentes.

Mahón 10 de Octubre de 1923. — El Alcalde-Presidente, F. Ponsell.

Alcaldía de Mahón

Pescado de las barcas del bou

Como ampliación al convenio celebrado con esta Alcaldía por los dueños de las barcas del bou, se

fija precio a los pescados siguientes:

CLASES DE PESCADO	Precio libra 400 gramos	Pesetas
Romaguera y escorsana	0'40	
Raya, clavell, gat-vaire, gató, quisenes, musola y demás peces análogos	0'55	

Mahón 9 octubre 1923. — El Alcalde, F. Ponsell.

En prueba de conformidad, firman el presente documento, a ruego de mi padre por no saber firmar, Antonio Seguí, — M. Escudero.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Menorca

Designado por el Ministerio de Estado para entender en todas las cuestiones comerciales que afecten a comerciantes e industriales para la importación de mercancías en la Cuenca del Ruhr, el señor don Romualdo Alvargozález, pueden dirigirse, los que necesitan utilizar sus servicios, al mismo señor cuya dirección es la siguiente:

Señor don Romualdo Alvargozález. — Delegado de las Cámaras de Comercio en la Cuenca del Ruhr — Bismarck-Strasse, 10 Schiffahrts Kontor. — Duesserdorf (Alemania).

Mahón 10 de octubre de 1923. — El Presidente Accidental, Jorge T. Ladico.

Declaraciones del general Primo de Rivera

A LA OPINIÓN NACIONAL

Si el orden no se perturba, el Gobierno procederá al licenciamiento de numerosas fuerzas militares

El Presidente del Directorio ha hecho las siguientes importantes manifestaciones a los periodistas:

«La intensidad y rapidez con que actúa el Directorio en los múltiples y complejos asuntos que constantemente estudia y resuelve, impiden dedicar tiempo a orientar a cada paso a la opinión sobre el verdadero alcance de las resoluciones dictadas; pero advirtiéndole el Presidente que ésta se halla, al pa-

recer algo desorientada, en el examen y juicio de determinadas cuestiones, se cree en el caso de hacer algunas manifestaciones que sintetizan su criterio de Gobierno, tanto más necesario cuanto por la firmeza y rapidez con que el movimiento se ha producido, no ha sido posible dar a conocer por completo al país, en propaganda previa, el programa y significación de aquella obra, después de insistir sobre el

Excedente
Se ha concedido el pase a la situación de excedente, por estar en el servicio militar, al torrero de faros auxiliar primero don Juan Mayans Planells, afecto al de Favaritz (Balears).

Los subalternos de ingenieros militares
El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publicará una R. O. reorganizando los cuerpos subalternos de ingenieros militares.

Hay, según esos preceptos, ayudantes de obras, celadores de obras, ayudantes de talleres, auxiliares de talleres y auxiliares de oficinas.

Los sueldos se regulan por el tiempo de servicio, siendo los grados de la escala y el ingreso a los diez años, a los veinte años, a los treinta años y a los treinta y cinco años.

Oscilarán los sueldos en la forma siguiente:

Ayudantes de obras de 4.000 a 7.500 pesetas; celadores de obras de 3.500 a 6.500 pesetas; ayudantes de talleres de 2.500 a 5.500 pesetas; auxiliares de oficinas de 2.500 a 6.000 pesetas.

Gozarán de los derechos y ventajas de orden económico concedidas al Ejército, recompensas en paz y en guerra, pase a supernumerario, montepío, etc.

Nombramiento
Por el 4.º turno ha sido nombrado maestro de Fornells (Menorca) el que hasta ahora lo ha sido de San Juan Bautista (Ibiza) don Andrés Avelino Casanovas.

Exportación mensual
Durante el mes de septiembre fueron embarcados por este puerto los artículos siguientes:

Seis cajas conteniendo calzado; 317 sacos harina de trigo de la fábrica Bosch; 165 cajas con queso; 35 cajas con langostas; 13 cabezas de ganado caballar; 5 cabezas de ganado híbrido; 5.631 gallinas; 5.648 pollos; 737 palomos; 200 conejos y 6.848 docenas de huevos.

Obras municipales
Sigue la reparación del piso carretero de la calle de Prieto y Cales que, una vez terminada, debe extenderse a la calle de Cifuentes cuyo piso está en pésimo estado.

Pronósticos del tiempo
Para los días que restan de la primera quincena del presente mes hace Steijón los pronósticos siguientes:

Del 11 al 13 será más tranquila la situación en nuestras regiones, reflejándose el 11 en el NO. N., la influencia de una depresión que llegará al archipiélago inglés y del 12 al 13 en el NE. la de un núcleo de fuerzas que se formará en el Mediterráneo.

Del 14 al 15, este núcleo de fuerzas del Mediterráneo superior descenderá hacia Sicilia, extendiéndose por Túnez y Argelia. Producirá algunas lluvias aisladas en regiones vecinas al Mediterráneo, con vientos del primer cuadrante.

Exportación
A bordo del vapor «Mahón» han sido embarcados hoy 68 pollos y 82 gallinas.

NOTICIAS MARITIMAS

Salidas
Ayer tarde salió para Ciudadela el pallebot «Apolonia» al mando de su patrón don Jaime Pons.

Esta mañana, a las ocho, ha salido para Alcudia y Barcelona el vapor correo «Mahón» al mando de su capitán don Juan Femenias.

SANTORAL

Santo de hoy.— Santos Nicasio, Germán, Fermín y Plácido.
Santo de mañana.— Nuestra Señora del Pilar y del Remedio y San Serafín obispo.

Criada. Se necesita una de 14 a 16 años. Carretera San Luis número 61 (frente «Villa Antonia»). Inútil presentarse sin buenas referencias.

HUEVOS

En el kiosco número 1 de la Plaza del Mercado se encontrarán al precio de tasa, a 3'25 docena y a 0'30 uno.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Mahón

Asociación de Beneficencia
Habiéndose presentado el mutuario D. J. R. a cuyo favor se le expidió la papeleta de empeño número 46.439 en solicitud de que se le entreguen los objetos pignorados sin presentación de la citada papeleta que manifiesta haber extraviado. Se hace público por medio de este periódico a fin de que cuantas personas se crean con derecho a formular alguna reclamación, lo verifiquen en estas oficinas dentro del plazo de ocho días a contar de esta fecha.

Transcurrido el plazo citado, quedará nula sin valor ninguno dicha papeleta, entregándose los objetos al solicitante.

Mahón 9 de Octubre de 1923.— El Vocal de Turno, Juan J. Mesa.

MILITARES

Servicio de la Plaza de Mahón para el día 11 de Octubre de 1923

Parada: Regimiento de Infantería Mahón número 63.

Jefe de día: Comandante de Infantería don Manuel Sousa.

Imaginaria: Comandante de Artillería don Enrique Fernández.

Hospital y provisiones: 1.º Capitán de Artillería.

Vigilancia: 5.º Oficial de Infantería.

Servicio de Vigilancia en Villa-Carlos

2.º Oficial de Artillería.

Imaginaria: Único Oficial de Ingenieros.

El Coronel Sargento Mayor.— Luis Franco.—Rubricado.—V.º, B.º

—El General Gobernador.—Martín Alcoba.—Rubricado

CONSUMOS

Recaudado por concepto de consumos los días que se expresan a continuación, correspondientes al mes de septiembre de 1923:

Día 26.—Primera tarifa	560'98
id. id.—Segunda id.	116'03
Día 27.—Primera id.	499'11
id. id.—Segunda id.	56'19
Día 28.—Primera id.	443'59
id. id.—Segunda id.	48'68
Día 29.—Primera id.	1132'92
id. id.—Segunda id.	89'70
Día 30.—Primera id.	467'70
id. id.—Segunda id.	312'24

DE ANNUAL A MONTE-ARRUIT

En la librería Sintés, Plaza Príncipe 11, Mahón, se ha recibido una nueva remesa de esta importante obra, de la que es autor el culto coronel del Regimiento Infantería Mahón número 63, señor Pérez Ortiz.

— TRIANON —

Jueves día 11 de Octubre de 1923

A las seis de la tarde **Vermut de Moda** con el Sexteto Worsley y Jaz-Band Otra sesión a las nueve de la noche, también con Sexteto y Jaz-Band GRAN ACONTECIMIENTO

ESTRENO de los episodios 3.º y 4.º de la interesante novela cinematográfica, de producción francesa, dividida en 12 episodios, que lleva por título

LA HIJA INDÓMITA

En estos episodios crece de un modo extraordinario el interés de la acción, aparecen nuevos personajes y se proyectan cuadros y paisajes de una belleza imponderable. Comenzará la sesión con una preciosa cinta panorámica y terminará con la chistosísima película en dos partes titulada **CASI UNA BODA.**

TEATRO PRINCIPAL

Hoy jueves 11 Octubre de 1923. — A las nueve en punto

ÉXITO, ÉXITO, ÉXITO, del **PROFESOR ALCALDE**

que presentará nuevos y sensacionales experimentos de alta sugestión

ÉXITO, ÉXITO, de la célebre **TROUPE CRONAY'S**

WILL and CANICH — NANAKUSA-OKINSAN

Próximamente — Próximamente **GRAN ASESINATO**

UNA SEÑORITA ASERRADA EN DOS

CINE ESPAÑA

Sábado día 13 Octubre de 1923. — A las nueve noche. CON TERCETO CONTINUACIÓN DE LOS PROGRAMAS EXTRA

ESTRENO de la sorprendente película, grandiosa novela cinematográfica en 5 partes.

LA AMAZONA

por la bellísima actriz MARCYA CAPRI

Proyección de la interesante **REVIEW PATHE** y del gracioso juguete cómico **CANAMÓN SE SIENTE DUQUE**, por el famoso **Harri Pollas.**

Semana próxima. — ABSOLUCIÓN, por **Genoveva Félix.** Muy pronto. — El grandioso film **EL DIAMANTE NEGRO.**

Academia Mariana de San Estanislao

Jueves, día 11 de Octubre de 1923

A las seis, Sesión de Moda

EL EMPERADOR DE LOS POBRES

SEXTO CAPÍTULO

— titulado — **LA CIEGA AMBICIÓN**

donde MATHOT ofrece las profundidades de su ingenio ÚNICO ARTISTA que aceptan los públicos de Moda

Conferencias telegráficas

Servicio especial de nuestro corresponsal en Madrid

Madrid 10 a las 16'35.

El general Primo de Rivera en Palacio

Esta mañana, como de costumbre, ha estado en Palacio el Presidente del Directorio, marqués de Estella.

El despacho con el Monarca ha sido de larga duración, saliendo el Presidente cerca de las doce.

No dijo nada a los periodistas que tenga interés telegráfico.

El decreto sensacional

Los informadores de prensa que hacen información en el regio alcázar han quedado defraudados, pues esperaban que al salir el general Primo de Rivera de despacho con Su Majestad el Rey, les daría cuenta de haberse firmado el decreto sensacional que todo el mundo espera.

El general Primo de Rivera se despidió de los periodistas diciéndoles que nada había del decreto sensacional que ellos esperaban.

En todos los círculos y peñas se sigue hablando del decreto unas reformas, otros creen que se trata de un problema vitalísimo para la Na-

ción. Lo cierto es que nadie sabe aún de lo que se trata, ni aun aquellos que siempre se dicen bien informados.

Accidente de aviación
Noticias oficiales de Jaén dan cuenta de un accidente de aviación, ocurrido al aviador señor Bayo.

Según se desprende del telegrama que da cuenta de la noticia, el aparato que pilotaba el señor Bayo por una avería, tuvo que aterrizar y el mismo defecto que sufría obligó a aterrizar violentamente.

A causa del encontronazo, el aparato quedó completamente destrozado, resultando milagrosamente ileso el pasajero que acompañaba al señor Bayo. Este aviador ha sufrido en el accidente grandes magullaciones, aun cuando por fortuna no de gravedad.

El aviador y el pasajero fueron recogidos y atendidos solícitamente.

Firma de Guerra

El Monarca ha firmado esta mañana algunos decretos de Guerra.

Entre ellos figura el relativo al Teniente General don José Rodríguez Sánchez Espinosa, que pasa a la primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

También figura en la firma de Guerra una disposición ascendiendo al empleo inmediato por méritos contraídos en campaña a los Comandantes señores Guerrero, Sicruña y Benito y a los Capitanes señores Villalba y Cobo, este último ya fallecido.

Madrid 11 a las 4.

Declaraciones del marqués de Estella. Se castigarán las noticias falsas

El Presidente del Directorio ha publicado unas declaraciones, negando que vayan a segregarse las provincias de Lérida y Tarragona del reino de Cataluña para unirlos a Aragón y Valencia, respectivamente.

Insiste en sus declaraciones el marqués de Estella en que se castigará a los que propaguen noticias falsas.

Neurastenia, menstruación dolorosa, las cura y evita el **SELO ZEA**

Reunión del Directorio

A la hora de costumbre se ha reunido el Directorio Militar, bajo la presidencia del general Primo de Rivera.

Información escrita

En la nota oficiosa que nos ha sido facilitada de la reunión del Directorio, se dice lo siguiente:

El marqués de Estella ha firmado una R. O. disponiendo que se abra una información escrita para recoger las aspiraciones y protestas de

las corporaciones y particulares con relación al problema ferroviario.

En la citada R. O. se recomienda claridad y concisión a las propuestas.

El plazo de presentación de estas informaciones, terminará el día 30 del actual.

Un transporte aéreo

En la nota oficiosa que nos ha sido facilitada en el Ministerio de Fomento se da cuenta de la inauguración de transporte aéreo primero del sistema tricable «España» que se instala.

El transporte aéreo ha sido instalado en el Monte Muela de Cuenca.

La nota de Fomento elogia grandemente este sistema de transportes aéreos que resultan altamente prácticos y seguros.

PRENSA ASOCIADA.

Parte facilitado por la Delegación del Gobierno

Madrid 11 a las 2'10.

Parte de la guerra del 10.

Zona oriental.—En Tizi Azza posición principal explotó una granada Laffite hiriendo levemente al alférez del Batallón de Navarra don Carlos Rodríguez Medina.

La aviación prosigue sus reconocimientos y bombardeos no habiendo observado nada anormal.

Zona occidental.—Sin novedad.

NOTICIAS VARIAS

Madrid 8.

La situación en Portugal

La legación de Portugal comunica lo siguiente:

Esta legación declara que no tienen el menor fundamento las noticias telegráficas transmitidas desde Vigo y publicadas por algunos periódicos de Madrid sobre movimientos revolucionarios y la consiguiente alteración del orden público en Portugal.

La tranquilidad es absoluta en todo el territorio de la República.

El ganado marroquí

En la «Gaceta» aparece una R. O. del jefe encargado del despacho de Fomento autorizando a diversos industriales para importar ganado de Marruecos por las aduanas de La Línea, Barcelona, Santander, Bilbao y Santa Cruz de Tenerife, en número y clases

Señores Delineantes

En la librería Sintés, Plaza del Príncipe 11, Mahón, se ha recibido una nueva partida de PAPEL TELA ESPECIAL PARA PLANOS, cuyo artículo adquirido directamente de Nueva-York ha sufrido una rebaja en el precio de venta.

Imp. de M. Steves Röjger.—Mahón

que se especifican detalladamente en la relación que se acompaña a la disposición.

En cambio han sido denegadas otras peticiones formuladas para importar ganado de punto dando por causa de la glosopeda es peligroso acceder a estas peticiones.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

Telegrama facilitado por el Banco de Menorca

Del 10 de octubre de 1923

Franco	44'85
Liras	33'56
Dollars	7'37
Liras	33'70
Marcos (millón)	0'001
Coronas austriacas	0'0150
Interior serie A	70'40
id. id. B	70'10
id. id. C	00'00
Oblig. Tesoro 2 años Ene. serie A	000'00
Amortizable 5 p.º A. 1920	94'40
id. B	94'40
Exterior Serie A	85'25
Obligaciones Barcelonesa de Electr. 6 por 100 1920	00'00
Oblig. F. C. Catalanes 6%	00'00
id. C.º Gral. Tran. 5%	00'00
id. C.º Trasat. 6%, 1922	000'00
id. F. C. Nor. Pad. 3%	66'75
id. Sdad. Gral. Aguas de Barcelona 6%	100'00
id. Cáceres Variable	00'00
Amortizable 5 p.º A. 1917	94'25
id. B	94'25
Interior fin de mes	00'00

Crédito Mercantil de Menorca

MAHÓN

Bolsa de Barcelona

del día 10 de octubre de 1923

Amort. 4 por 100 A.	00'00
id. 4 id. B.	00'00
id. 5 id. A. 1920	94'50
id. 5 id. B. id.	94'40
id. 5 id. A. 1917	94'15
id. 5 id. B. id.	94'15
Inter. 4 id. A.	70'35
id. 4 id. B.	70'15
Exter. 4 id. A.	85'30
id. 4 id. B.	85'10
Obligaciones Norte Prioridad Barcelona.	66'85
Barcelonesa Electricidad 5 por 100 1913	85'00
Cáceres Variable.	31'50
Trasatlántica 4 por 100	86'50
id. 6 id.	99'75
Andaluzes 2.º serie fijo	00'00
Franco cheque París.	44'85
Liras id. Londres	33'56
Marcos id. Berlín	0'0001
Coronas id. Viena	0'015
Liras id. Roma	33'70
Dollars id. New York	7'375
Franco id. Zurich	131'90

Bolsa de Madrid

del día 10 de octubre de 1923

Obligaciones Tesoro A.	101'80
id. id. B.	101'80
Cédulas Banco Hipotecario de España 4 por 100	90'00
Cédulas Banco Hipotecario de España 5 por 100	98'60
Cédulas Banco Hipotecario de España 6 por 100	110'00

AGENCIA ADMINISTRATIVA
A CARGO DE
JOSÉ M.ª SOTÉS
ADMINISTRACIÓN, COMPRA Y VENTA DE FINCAS, COLOCACIÓN DE CAPITALES, COBRO DE CRÉDITOS, ETC., ETC.
OFICINAS: PLAZA ESPLANADA, 33
DE 2 TARDE A 9 NOCHE

CASINO DEL CONSEY
Viernes 12 Octubre de 1923. — A las nueve y media
SESIÓN EXTRAORDINARIA
Acontecimiento magno — El succés de la temporada
Abnegación de madre
MODERNÍSIMA PRODUCCIÓN A TODO LUJO, INTERPRETADA POR
LOUISE COLLYNEY
(Creadora de **LOS DOS BESOS** e **IRENE**) cuya actriz es hoy garant a de éxito